

CONVOCATORIA DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE MOZO-CONDUCTOR Y DE CONDUCTOR-PERCEPTOR.

NORMATIVA OBLIGATORIA A CUMPLIR DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PSICOTÉCNICA DEL 23/02/2017

- 1) Llamamiento único: Se convoca a los/as aspirantes que han superado la Fase "A" del proceso selectivo para la realización de la Fase "B" PRUEBA PSICOTÉCNICA, para el <u>iueves, 23 de febrero de 2017, a las 09:45 horas</u>, en el Edificio Pérez Quintero del Campus El Carmen de la Universidad de Huelva.
- 2) La Prueba será realizada simultáneamente en 5 aulas: tres en la planta baja del edificio (B.1; B.4 y B.5), y dos en la primera planta (1.1 y 1.3). De acuerdo a ordenación numérica de los DNI de los/as aspirantes se ha realizado la siguiente asignación de las mismas:

AULA				
B.1	B.4	B.5	1.1	1.3
04573174S	29782311W	44207291A	44229838X	48924160D
12759931Z	29784964X	44208231T	44230815K	48924174T
25084362X	29787514F	44208322E	44231986L	48926319Y
28479936W	29794057H	44210550L	44233888N	48926978K
28649538W	29794451K	44210633X	44233938Q	48928865E
29042652T	29799022S	44212753Z	44237195F	48933432N
29051712K	29800657V	44213440B	44239020S	48936259X
29053304A	29802118Y	44213721Q	46241030J	48937267Y
29053886X	29802315L	44218275Q	48906168A	48940744X
29054894Y	39352067X	44218968L	48908145W	48951721Q
29055475N	44202627P	44219040E	48908198D	75543590K
29439799Y	44202729H	44226551N	48909873M	75556797A
29761168L	44203970V	44227620T	48915954Z	75560902Z
29767948Z	44206931B	44228080T	48917135E	

- 3) Los/as aspirantes permanecerán en la puerta del citado edificio hasta que el personal de la consultora externa responsable de la realización de la Prueba, permita el acceso al aula asignada. A la entrada de la misma, acreditarán su identidad mediante DNI, Pasaporte o Permiso de Conducción, siendo conocedores de que en caso de no presentar alguno de estos documentos no les será permitido realizar la prueba y quedarán excluidos/as del proceso de selección.
- 4) La Prueba consistirá en la realización de un test psicotécnico que se desarrollará en dos fases: la primera consistente en la cumplimentación de un cuestionario ON-LINE sobre razonamiento básico y la segunda en un cuestionario ON-LINE sobre competencias laborales. Ambos serán explicados con detalle por parte de la Consultora Externa encargada de la elaboración y corrección de los mismos antes de la realización de la Prueba, indicándose los tiempos para cada parte.
- 5) Corresponderá al Tribunal cualquier decisión sobre las incidencias que pudieran producirse durante la Prueba. Cualquiera de los miembros del Tribunal y del equipo de la Consultora responsable de la organización estarán facultados para hacer cumplir las presentes normas y ejecutar la expulsión de los aspirantes que las incumplieran.